

GERARDO BOTERO ZULUAGA Magistrado ponente

Radicación N° 87299 Acta 32

Bogotá, D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. VS OBDULIA VELASCO.

Téngase al doctor JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ ROA, identificado con T.P. 35277 del C.S. de la J., como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 6-8 del cuaderno de la Corte.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase el traslado de los autos a la parte **opositora**, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

02/09/2020

SCLAJPT-04 V.00 2

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 760013105013201600440-01 |
|--------------------------|--|
| RADICADO INTERNO: | 87299 |
| RECURRENTE: | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. |
| OPOSITOR: | OBDULIA VELASCO |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA |



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>04 de septiembre de 2020</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>088</u> la providencia proferida/el <u>02 de septiembre de 2020</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>09 de septiembre de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>02 de septiembre de 2020</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>10 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>OBDULIA VELASCO</u>.

SECRETARIA